

## **Sobre el proceso de normativización del aragonés moderno**

FRANCHO NAGORE LAÍN

Consello d'a Fabla Aragonesa / Universidad de Zaragoza

Siguiendo a Metzeltin (2004: 30-31; 2001: 17-20), la estandarización de una lengua (“es decir, su lenta transformación de variedad dialectal en medio de comunicación oficial generalizado”) implica los siguientes momentos: 1) concienciación; 2) textualización; 3) codificación; 4) normativización; 5) oficialización; 6) medialización; 7) internacionalización.

Apoyándonos en este esquema, nos fijaremos esencialmente en los puntos tercero y cuarto, que son lo que se refieren de modo directo a la planificación del corpus, es decir: la codificación (acopio y sistematización de formas) y normativización (selección de variantes y regulación interna de la lengua). La primera supone la base necesaria para ésta, por lo que no puede quedar, a nuestro juicio, al margen si lo que queremos es estudiar el proceso de normativización del aragonés moderno.

En relación con los primeros puntos, diremos algo, muy brevemente. Según Metzeltin (2004: 30; 2001: 17), la concienciación significa que “los hablantes se conciencian de la individualización / alteridad de su lengua”, lo que implica: traducciones, glosarios, denominación propia. Es evidente que existía conciencia idiomática en la Edad Media (la obra de Fernández de Heredia, las traducciones de Fueros, de libros de viajes, de obras enciclopédicas y crónicas históricas lo evidencian), pero a partir del siglo XVI prácticamente desaparece, y solo en determinados momentos y escasas personas reaparece en el siglo XVII, XVIII o XIX.

Una serie de circunstancias históricas, de carácter político y social especialmente, traen como consecuencia la situación de marginación y el retroceso de la lengua aragonesa ya tempranamente, en especial con la pérdida del estatus de lengua literaria, notarial y cancilleresca a finales del s. XV y comienzos del XVI. Lo que se da es una lenta y gradual sustitución, aproximadamente entre 1460 y 1500, del aragonés por el castellano como lengua culta escrita

(Pottier, 1952). El continuo retroceso que sufre desde entonces, tanto geográfico como social, hace que a principios del s. xx su territorio de uso habitual quede limitado al Alto Aragón, donde ha pervivido, en una situación cada vez más precaria hasta el s. xxi. Es muy indicativo el testimonio que da Siesso a principios del siglo xviii de la conjugación aragonesa del verbo *ser*: “Y oy dicen en las aldeas, ‘De dónde yé?’; de dónde es?” (Siesso, 2008: 180). Aunque no especifique el área geográfica concreta, de su apunte parece deducirse una connotación de marginalidad.

Por lo que respecta al aragonés moderno, la concienciación era muy escasa antes de los años 70 del siglo xx. En los valles altos existía cierta conciencia localista (pueden ejemplificarla Ángel Ballarín Cornel en el valle de Benasque, y Veremundo Méndez Coarasa en el valle de Hecho), pero no existía conciencia general de lengua en su conjunto. Solo muy recientemente se relacionan las variedades dialectales con un conjunto más amplio, el aragonés. En las zonas prepirenaicas y el Somontano existía una conciencia más generalizada de poseer una forma propia de hablar, tanto más cerrada cuanto más montañesa, que se relacionaba más fácilmente con el término “aragonés”, de manera que ese reconocimiento supone una primera identificación lingüística (ejemplos notables, que encarnan esta conciencia a mitad del siglo xx son Pedro Arnal Cavero para el Somontano y Agliberto Garcés para la Sotonera).

A lo largo de los últimos 30 o 40 años ha crecido algo la concienciación lingüística —aunque sigue siendo todavía muy débil—, lo que se ha reflejado en una cierta actividad en el campo de la textualización, codificación y normativización, aspectos a que nos referimos a continuación.

Para Metzeltin (2004: 30), “textualización” es la fase en que “surgen series textuales como leyes, poesías líricas, crónicas que inauguran tradiciones textuales.” Y así hace referencia (Metzeltin, 2004: 203), entre otras cosas, a los textos de los Fueros en aragonés y las crónicas históricas (Pedro IV, Fernández de Heredia) en la Edad Media; a las primeras poesías en aragonés en el siglo xvii; a la obra de teatro *Un concello de aldea*, de 1843, de Bernardo Larrosa. Pero es en el siglo xx cuando se produce el desarrollo de una literatura cada vez más relevante, expresada tanto en diversas modalidades dialectales como en aragonés común (desde 1970). Así, en variedades dialectales, por ejemplo, desde las obras de teatro de 1903 de Domingo Miral, en aragonés cheso, hasta la novela *A lueca* (1982), de Chuana Coscujuela, en aragonés del Somontano; desde las *Leyendas de l'Alto Aragón* (1985), de Luzía Dueso, en aragonés chistabín, hasta los haikus de *Como minglanas* (2008), de Ana Tena, en aragonés ribagorzano. Y en aragonés común, por ejemplo, desde la obra de teatro

*Mal d'amors* (1983), de Miguel Santolaria, hasta la novela *Palestra* (2006), de Ana Giménez Betrán; desde los artículos de *Beyendo chirar o sol* (1980), de Inazio Almudébar, hasta los poemas de *Réquiem por nusatros* (2004), de Roberto Cortés, o la novela *Reloch de pocha* (2006), de Chusé Inazio Nabarro. Por nombrar solo algunas obras significativas de entre más de tres centenares que podríamos relacionar. La importancia de este “corpus textual” es enorme, pues va desarrollando en la práctica el código lingüístico que en una siguiente fase se podrá sistematizar.

La codificación se caracteriza por el hecho de que “surgen ortografías, gramáticas, diccionarios y poéticas que sistematizan la lengua.” (Metzeltin, 2004: 30). En efecto, la confección y publicación de repertorios léxicos, listas de formas y compendios de materiales en general, es un aspecto importantísimo, pues proporciona la base documental necesaria para la posterior selección o promoción de formas.

El primer repertorio de voces aragonesas conocido es el de Geronimo de Blancas de 1641: muy breve, con solo 209 vocablos, tiene carácter de glosario (Nagore, 1990). De principios del siglo XVIII data el borrador de Siesso (1715-1724), compuesto con las fichas de voces aragonesas que este aportaba al *Diccionario de Autoridades*. El manuscrito permanecía inédito y ha sido recientemente publicado por Aliaga (Siesso, 2008). Consta de 3902 entradas (Aliaga, en Siesso, 2008: 33). El *Diccionario aragonés* anónimo de hacia 1805-1815 también permanecía manuscrito —y desconocido— hasta que, descubierto por casualidad por el Rolde de Estudios Aragoneses, ha sido recientemente editado (Bernal / Nagore, 1999). Consta de 791 entradas. Ambos son de notable importancia en la historia de la lexicografía aragonesa. Pero los primeros diccionarios aragoneses publicados se remontan a principios del siglo XIX. El primero es el *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, de Mariano Peralta (1836), con 810 entradas; el segundo, el *Diccionario de voces aragonesas*, de Jerónimo Borao (1859, 1908), con 2.513 entradas, que incluye los materiales de Peralta, y que ha sido un clásico tenido en cuenta por todos los diccionarios aragoneses posteriores, y así, tanto el de Pardo (1938) como el de Andolz (1977) incluyen sus materiales. Puede decirse, pues, que los primeros indicios de un proceso incipiente de codificación se producen en el siglo XIX con los diccionarios confeccionados por autores locales. La tradición lexicográfica acumulativa comienza realmente con el ensayo de Peralta.

A principios del s. XX el lingüista francés J. J. Saroïhandy descubre a los romanistas el aragonés hablado, y esa labor descubridora sigue en los años 30 con los trabajos de W. D. Elcock, A. Kuhn (1935) y otros lingüistas extranje-

ros, a los que se suman los de lingüistas españoles ya en los años 50 y 60. Aunque en vida Saroihandy solo publicó algunos artículos, los materiales de sus cuadernos de campo han sido publicados recientemente (2005) por Ó. Latas.

También a principios del s. xx el abogado de Binéfar Benito Coll y Altabás da a conocer el aragonés a los lingüistas, de la mano de Menéndez Pidal: pero también sus materiales tardaron en ser publicados y conocidos. Entre julio de 1921 y mayo de 1923 se publica (en diversos números del *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*) el Tomo II de la “Colección de voces aragonesas”, materiales redactados en 1902 por Benito Coll y Altabás. Esta colección consta de 1.454 entradas e incluye en su amplia introducción el primer esbozo conocido de una gramática del aragonés, basándose en el aragonés popular hablado en Ribagorza, Sobrarbe y el Somontano. Por desgracia estos materiales han pasado desapercibidos hasta que han sido sacados a la luz y publicados por Aliaga / Arnal (1999). Insistimos en la fecha de redacción (1902), porque es anterior a la de publicación de la *Colección de voces usadas en La Litera* (1903), única obra de Coll conocida hasta ahora.<sup>1</sup>

Esta obra de Benito Coll se complementa con el Tomo I de la “Colección de voces aragonesas”, redactada en 1903 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* entre diciembre de 1918 y marzo de 1920. También estos materiales habían pasado desapercibidos —seguramente por el soporte de publicación—, lo mismo que otros que con el mismo título de “colección de voces aragonesas” publicaron diversos autores en 1916 y 1917 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* (J. Gil Berges, T. Costa Martínez, V. Ferraz Turmo, Mosén José Burrel) y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* (J. Jordana y Mompeón, L. Rais). Todas estas colecciones, localizadas y reeditadas por Aliaga (1998 y 1999-2000), constituyen interesantes documentos para la historia de la lexicografía aragonesa y forman parte de los trabajos de recopilación de léxico que alentó el denominado “Estudio de Filología de

---

<sup>1</sup> Fue publicada, junto con otras obras de Alfredo Llatse Mompón y Luis López Puyoles y José Valenzuela Larrosa, en el tomo que lleva por título *El diccionario aragonés. Colección de voces para su formación*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1903. Por cierto que esta obra fue reseñada con mucho acierto por Ramón Menéndez Pidal en *Revista de Aragón*, II (1903), pp. 242-248. Puede verse ahora su reseña reproducida en *Luenga & fablas*, 7 (2003), pp. 123-127. De ella se puede deducir que Menéndez Pidal no solo conocía los trabajos de Coll y Altabás y de López Puyoles y Valenzuela, sino también las iniciativas de Moneva y Puyol, y por lo tanto que estaba al tanto de los trabajos que se estaban haciendo en esos momentos de principios del siglo xx sobre el aragonés.

Aragón”, creado al amparo de la Diputación de Zaragoza en 1915 y que tuvo mucha actividad hasta 1917 y luego esporádica hasta 1923 (Aliaga / Arnal, 1999: 13-16).

También el *Vocabulario de Aragón*, redactado en 1924 por Juan Moneva y que ha visto la luz recientemente en edición de Aliaga (Moneva, 2004) parece ser un producto derivado de la actividad del “Estudio de Filología de Aragón”. De su importancia nos habla su número de entradas, 12.919, y la cantidad de personas que colaboraron en él, pues “la diversidad de tipos gráficos apreciable en el manuscrito, ... revela la intervención de once redactores en el traslado de las fichas lexicográficas a las páginas que iban a componer el *Vocabulario*.” (Aliaga, en Moneva, 2004: 8).

De 1938 data el *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, de José Pardo Asso, que consta de unas 10.000 voces. Es el único diccionario de carácter general entre el decimonónico de Borao y el de Andolz (pues el de Moneva no ha sido publicado hasta ahora), y el primero que indica etimologías, si bien muchas de ellas son descabelladas.<sup>2</sup>

En 1945 se inicia la publicación del *Archivo de Filología Aragonesa*, en Zaragoza, por la “Institución Fernando el Católico”, revista anual de investigación y documentación, que sigue publicándose desde entonces. Los trabajos y materiales publicados en ella a lo largo de tanto tiempo resultan imprescindibles para el estudio del aragonés y hay que tenerlos en cuenta en la fase de codificación.

En 1953 se publica *Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense*, de Pedro Arnal Caveró. Es la mejor recopilación de refranes, dichos y frases hechas en aragonés. Sigue siendo muy útil todavía, un libro fundamental.

De 1977 data la publicación de las primeras ediciones del *Diccionario Aragonés* de Rafael Andolz y de la *Gramática de la lengua aragonesa* de Francho Nagore. El diccionario de Andolz fue el primer diccionario con doble versión aragonés / castellano y castellano / aragonés. No era selectivo, sino muy amplio, y de carácter dialectal (indica, siempre que se conoce, la localidad o zona de empleo o donde se ha registrado el vocablo). La 1ª edición tenía 30.000 entradas; la 4ª y última (1992), muy aumentada, 40.000. Continúa siendo el

---

<sup>2</sup> Solo muy recientemente se ha publicado otro diccionario etimológico, el de Brian Mott, *Diccionario etimológico chistabino-castellano, castellano-chistabino*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2000.

diccionario aragonés más completo y una de las referencias fundamentales de la lexicografía aragonesa, a pesar de los diccionarios nuevos o redescubiertos publicados en los últimos años.

En junio de 1978 nace la revista *Fuellas*, bimestral en aragonés publicada en Huesca por el Consello d'a Fabla Aragonesa (que llega al número 200 en diciembre de 2010). Es de información y divulgación, aunque también publica estudios breves, vocabularios, textos de creación literaria, reseñas, etc. Tras 33 años de publicación ininterrumpida (cumplidos en junio de 2011), constituye un corpus textual y de materiales lingüísticos de más de 5.000 páginas impresas en aragonés. Metzeltin (2001: 20) recoge este hecho como importante en el campo de la “textualización”, pero, a nuestro modo de ver, también incide en la codificación.<sup>3</sup>

Entre 1979-1983 se publican los doce tomos del *ALEANR*, cuyos trabajos de campo habían sido llevados a cabo desde los años 60 por Manuel Alvar, Tomás Buesa y Antonio Llorente. Es una obra fundamental, de referencia, para consultas sobre cuestiones de dialectología y geografía lingüística, léxico y su distribución. Contiene 2.011 láminas, con 1.758 mapas correspondientes a otros tantos conceptos y formas, más algunas láminas con dibujos y formas léxicas no cartografiadas.

En 1988 comienza a publicarse en Huesca *Alazet*, revista anual de filología del Instituto de Estudios Altoaragoneses (IEA), en la que se han publicado desde entonces numerosos trabajos sobre el aragonés (algunos, redactados en aragonés; otros, en castellano), aunque también sobre otros temas (como, por ejemplo, literatura en castellano de autores aragoneses).

En 1989 se publica el *Dizionario sobre espeziés animals y bexetals en o bocabulario altoaragonés*, de Rafel Vidaller (1989), importantísimo, por cuanto sistematiza por primera vez los nombres populares aragoneses de plantas y animales relacionándolos con la denominación científica, pero totalmente superado, puesto que el mismo autor publica en 2004 una segunda versión muy ampliada.

En 1996 se publica el *Bocabulario aragonés d'aves d'Uropa*, de Inazio Arizón y otros. Se trata de una nomenclatura especializada que recoge alrededor de 550 nombres patrónicos en aragonés de aves conocidas en Europa. Da variantes léxicas y fonéticas y propone una denominación estándar en aragonés.

---

<sup>3</sup> Un historia de la revista *Fuellas* desde 1978 hasta 1994 puede verse en: Fernández Clemente, Eloy, “*Fuellas*, 100 lumers”, *Fuellas*, 101 (mayo-chunio 1994), pp. 22-26. Una panorámica hasta 2008 en: Giménez Betrán, Ana: “*Fuellas*: coronica de trenta añadas”, *Fuellas*, 185 (mayo-chunio 2008), pp.13-17.

Además del nombre científico da la correspondencia en castellano, catalán, vasco, italiano, francés e inglés.<sup>4</sup>

En el año 1997 comienza la serie de *Trobadas d'estudios e rechiras* sobre el aragonés (1ª en 1997; 2ª en 1999; 3ª en 2001; 4ª en 2004; 5ª en febrero de 2008), organizadas por el IEA. La edición de sus trabajos ha supuesto un fuerte impulso al estudio del aragonés y la consolidación de una perspectiva positiva para el futuro de la lengua, aglutinando la labor de escritores e investigadores de todo tipo (profesores universitarios y de educación secundaria y primaria, aficionados, estudiosos) y atrayendo a este quehacer a profesores de distintos países y universidades.

También es destacable la publicación desde 1997, por el Consello d'a Fabla Aragonesa, de la revista anual de documentación e investigación *Luenga & fablas*. Publica en aragonés (excepcionalmente en otros idiomas) trabajos y materiales que contribuyen a un mejor conocimiento de la lengua. Sus once tomos publicados hasta ahora ofrecen un corpus de textos de carácter ensayístico y científico de unas 2.000 páginas. Viene complementando la labor que ya desarrollaban otras revistas, como *Alazet* y *Archivo de Filología Aragonesa*.

También en 1997 se publica la primera edición del *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés*, de Antonio Martínez Ruiz, dentro de la colección "Puens enta ra parola".<sup>5</sup> Recoge unas 10.000 entradas en la parte aragonés / castellano y unas 7.500 en la parte castellano / aragonés. En 2002 se publicó una nueva edición (aumentada en 300 voces) y en 2008 se ha publicado la tercera edición, con unas 400 voces más. Es una obra sencilla, elemental, pero sistemática, de carácter muy selectivo, y que puede constituir la base de un diccionario normativo (naturalmente, teniendo en cuenta también otras obras como, el *Dizionario breu* de S. Bal y el *EBA*).

El proyecto de investigación lexicográfica "Tesoro d'a Luenga Aragonesa", se puso en marcha en 1998 en el seno del Instituto de Estudios Altoaragoneses, creando el núcleo de lo que podría ser la base de datos del léxico aragonés, fundamental para la codificación del idioma. Por otro lado, sus trabajos de lematización suponen una importante ayuda para la selección y fijación de las formas de referencia. En 1998 se publicó el libro que constituía el

---

<sup>4</sup> Entre mayo y octubre de 2008 el Consello Asesor de l'Aragonés ha procedido a estudiar una ampliación de la lista patrón de las aves en aragonés, con 51 nombres nuevos, publicada como Informe en *Fuellas*, 186-187 (chulio-otubre 2008), pp. 29-33.

<sup>5</sup> En esta colección, de Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa, se han publicado hasta el momento 18 obras lexicográficas.

número 1 de las “Ferramientas y treballos” de este proyecto de investigación: *Fuens lexicograficas de l'aragonés. Catalogo de repertorios lexicograficos aragoneses desde o sieglo XVII dica 1998*. Contenia referencias bibliograficas de 383 repertorios de léxico aragonés. Se ha seguido trabajando en este catálogo, de manera que con los antiguos ahora localizados más los nuevos publicados en estos últimos años, se ha llegado ya a cerca de 500 repertorios.

En 1999 se publicó el número 2 de “Ferramientas y treballos”: *Endize de bocables de l'aragonés seguntes os repertorios lesicos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón* (4 tomos, con un total de 1912 páginas) [= EBA]. Aquí se recogen, por orden alfabético, todas las formas que aparecen como entradas en los 180 repertorios de primera mano que recopilan materiales léxicos de pueblos y comarcas del Alto Aragón (los 180 que en 1998 estaban introducidos en la base de datos), lo que supone en total unos 89.000 registros, que representan alrededor de 45.500 formas diferentes y unos 24.500 lemas. Además de la presentación homogénea de la información de los repertorios, se señala para cada entrada la/s localidad/es o comarca/s donde se ha registrado y el código correspondiente al repertorio. Y cada forma concreta se remite a un lema o unidad léxica de referencia: por tanto, las diferentes variantes gráficas, morfológicas o fonéticas de una misma unidad léxica tienen asignada una forma referencial.<sup>6</sup> Esta lematización es muy útil en el proceso de codificación del léxico y ayuda en la normativización.

Es más reciente el *Dizionario breu de a luenga aragonesa*, de Santiago Bal (2002), primer diccionario monolingüe del aragonés. Su importancia es enorme en el plano de la codificación, pero también destacable desde el punto de vista de la normativización y normalización de la lengua, pues aunque se enfoca como diccionario breve de carácter escolar, supone el comienzo y la base de una lexicografía autónoma (no bilingüe, como hasta ahora). Se recogen en él 4.000 entradas, con más de 7.000 acepciones y 8.000 ejemplos (frases en aragonés en que se contextualiza el uso y sirven además para divulgar conocimientos de áreas de educación primaria y secundaria).

La publicación del *Libro de as matas y os animals* (2004), de Rafel Vidaller, supone una actualización y ampliación del libro del mismo autor *Dizionario*

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, tenemos en el EBA las formas *cachico, cachigo, cajico, caixico, caixigo, caxico, caxigo, kaixigo*, procedentes de diferentes repertorios. Todas ellas se remiten a un único lema: **caxico**, que es la forma de referencia de la unidad léxica. De la misma forma: *fer, fè, fere, feba, foi, feban, fese, fas*, etc., tienen como único lema **fer**. Sobre los lemas y el complejo —y a veces arriesgado— proceso de lematización, puede verse el citado EBA, pp. 16-19.

sobre especies bexetals y animals en o bocabulario altoaragonés (1989). Ambos son nomenclaturas científicas que relacionan de forma sistemática los nombres populares en aragonés de plantas y animales con los correspondientes nombres científicos en latín. En el de 1989 se recogían unos 4.200 nombres populares para 1.200 especies distintas (también recogía una propuesta de normalización para los nombres de las plantas, con unas 500 especies diferentes). En el último, de 2004, se recopilan 9.750 nombres populares de animales y plantas en aragonés, referidos a más de 2.200 especies, con un total de 28.700 localizaciones (en 600 pueblos aragoneses).

El redescubrimiento de las fichas y de los trabajos de campo que Saroïhandy realizó en el primer cuarto del siglo xx, que debemos a Artur Quintana (1989), es también importante.<sup>7</sup> Su transcripción y ordenación, y su publicación, con el título de *Misión lingüística en el Alto Aragón* (Saroïhandy, 2005), que debemos a Óscar Latas,<sup>8</sup> ha aportado un conjunto de materiales de primera mano recogidos en 139 localidades del Alto Aragón entre 1896 y 1913. Estos materiales eran desconocidos casi por completo hasta ahora, pues Saroïhandy solamente había publicado en vida unos pocos artículos en los que dio a conocer materiales de Graus, Ansó y Echo, y Valle de Vio. Por eso, su publicación supone una contribución importante que arroja mucha luz sobre lo hasta ahora conocido del aragonés hablado en el Alto Aragón.

Muy reciente es la publicación de *Léxico del Derecho aragonés*, de José Ignacio López Susín (2006). Se trata de una recopilación de materiales léxicos, con cerca de 8.000 entradas, propias del Derecho aragonés y en general utilizadas en obras jurídicas aragonesas (Fueros, Observancias y Actos de Cortes, etc.). Constituye una base imprescindible para establecer el vocabulario jurídico normalizado del aragonés.

En la fase de normativización “surgen instituciones reconocidas como las academias que a través de una selección de las variantes unifican la lengua y regulan su escritura y declaran que la gramática y el vocabulario así seleccionados son los correctos.” (Metzeltin, 2004: 30).

---

<sup>7</sup> Artur Quintana había dado ya noticia del Fondo Saroïhandy de la Biblioteca Interuniversitaria de Burdeos en el artículo que dedicó a J. J. Saroïhandy en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo XI, Zaragoza, Unali, 1982, p. 3005. Luego, con más detalle, dio en un artículo una lista provisional de los materiales allí depositados (Quintana, 1989). Véase también sobre esto: Latas / Quintana, 2004.

<sup>8</sup> Óscar Latas contó para esto con una ayuda a la investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

El aragonés tuvo algunas peculiaridades gráficas en la *scripta* medieval, pero no fueron ni homogéneas ni sistemáticas. Y los pocos escritores de los siglos XVII-XIX utilizaron soluciones gráficas del castellano con algunas adaptaciones. Esa es la línea que siguen los escritores dialectales del siglo XX.

Con la creación del Estudio de Filología de Aragón en 1915 por la Diputación de Zaragoza, y su breve funcionamiento entre 1915 y 1917 (con alguna actividad intermitente hasta 1923) hay un cierto intento de normativización, aunque más bien se quedó en un episodio de interés en el campo de la codificación, con la recopilación y publicación de algunos vocabularios y colecciones de voces aragonesas (cfr. Aliaga / Arnal, 1999, 9-22). Es importante señalar que las numerosas “colecciones de voces aragonesas” que se publican en esos años recogen voces que son aragonesas por su uso en Aragón (“colección de voces de uso en Aragón” es también un título utilizado por alguna de ellas), pero no siempre tienen la propiedad de ser lingüísticamente aragonesas por su fonética, por su tipología o su formación. Basta para darse cuenta de ello con repasar la letra H de algunos de esos vocabularios, por ejemplo, el *Vocabulario de Aragón*, de Moneva, que data de 1924: ahí encontramos, entre otras voces, *haba, hablar, hacer, hambre, harina, hartar, harto, helera, herradura, herramienta, herrero, hielo, higa, higo, hijo, hilar, hilo, hincar, hoja, horcón, horno, hoyo, humera, humo, hurón, husada*, etc. (Moneva, 2004: 272-281), ninguna de las cuales puede considerarse aragonesa por la fonética. Además los diccionarios suelen recoger indiscriminadamente las voces de cualquier comarca de Aragón (sin tener en cuenta el hecho de que en esa zona se hable castellano, catalán o aragonés)<sup>9</sup> y suelen tener como objetivo la integración de esas voces en el diccionario español.<sup>10</sup>

Pero es a principios de los años 70 del siglo XX cuando comienza a desarrollarse un movimiento que al estudio estrictamente filológico añade una vi-

<sup>9</sup> Esta es una característica que se prolonga a lo largo del siglo XX y todavía la posee plenamente el *Diccionario aragonés* de Andolz (1977; 4ª ed., 1992). Pero los diccionarios de Martínez (1997) o de Bal (2002) superan ya esa mentalidad tradicional que considera que todo lo que se dice en Aragón es aragonés, e intentan aplicar una cierta racionalidad, excluyendo catalanismos o castellanismos (si incluyen algunos, lo hacen conscientemente, considerando que se trata de préstamos en el aragonés).

<sup>10</sup> Para Aliaga (en Moneva, 2004: 32), “a diferencia de lo que ocurre con las obras de Peralta o de Borao, el Estudio [de Filología de Aragón] proyecta e intenta configurar su diccionario sin atisbo de subordinación a las pautas marcadas por la Real Academia Española. Sin embargo, tampoco parece acertar con el estatuto lingüístico de las diferentes variedades aragonesas y, en consecuencia, con el lugar que hubiera podido ocupar su diccionario en el panorama lexicográfico español.”

sión de carácter sociolingüístico y literario tendente a la recuperación y normalización de la lengua aragonesa en sí misma, como lengua románica diferenciada, y no como variedad dialectal del castellano (que es como se veía tradicionalmente, incluso por los estudiosos recopiladores de “voces aragonesas”). También distingue a este movimiento una visión conjunta y global de la lengua. Es decir, comienza a considerarse la lengua aragonesa como un sistema (o mejor, diasistema) lingüístico, no solamente como una serie de dialectos y hablas locales sin relación entre ellos (visión desenfocada, esta última, que aún suelen exhibir algunos lingüistas), aunque, naturalmente, éstos se reconocen como variantes diatópicas. Es entonces cuando se recupera la conciencia idiomática, o más bien se retoma la que, más o menos débilmente, todavía podía rastrearse en algunos escritores y estudiosos locales altoaragoneses de mediados del siglo xx, como Pedro Arnal Caveró (1953) o Agliberto Garcés (2002).

Es entonces, también, cuando comienza a distinguirse, desde un punto de vista lingüístico, entre lo que es propiamente aragonés, catalán y castellano regional de Aragón. Esta concepción, que pretende arrumbar esa visión simplista del “aragonésismo administrativo” (es decir, la que mantiene implícita o explícitamente que “es aragonés todo lo que se habla en Aragón”), intenta racionalizar las cosas y afinar el enfoque. Poco a poco va haciéndose hueco en la opinión pública, pero aún hoy mismo tiene serias dificultades de ser plenamente aceptada.<sup>11</sup>

Los primeros textos en aragonés común de que tenemos constancia son unos poemas, reunidos bajo el título de “A tierra de yo”, con los que Ánchel Conte ganó el premio “Veremundo Méndez Coarasa” en 1968.<sup>12</sup> Los primeros libros en los que se ensaya un aragonés literario común (o más bien “pro-

---

<sup>11</sup> Creemos seriamente que esta visión simplista del “aragonésismo administrativo” es uno de los mayores problemas, desde el punto de vista sociolingüístico, que es necesario superar si queremos alcanzar un enfoque objetivo y racional de la cuestión lingüística en Aragón. Por un lado, en la zona oriental de Aragón hay personas y organizaciones de habla catalana que afirman que no hablan catalán (no conciben que pueda denominarse “catalán” a algo que se habla en Aragón). Por otro lado, muchos que hablan castellano en zonas del centro y del sur de Aragón, confunden el “castellano regional de Aragón” que hablan con el aragonés. En fin, incluso dentro de los estudiosos del aragonés no falta quien no termina de entender la diferencia entre el aragonés como lengua románica autónoma y el dialecto aragonés como modalidad regional del castellano en Aragón.

<sup>12</sup> Permanecieron inéditos hasta que en 1982 se publicaron dos de los poemas: “Monegros” y “Aragón”, en *Fuellas*, 30 (chulio-agosto 1982), p. 5. Otros poemas de Ánchel Conte, también de 1968, fueron publicados en *Fuellas*, 57 (chinero-febrero 1987), pp. 12-15.

toaragonés literario común”) se publican a primeros de los años 70.<sup>13</sup> También es en 1970 cuando se registran en revistas las primeras colaboraciones literarias y los primeros artículos en este tipo de aragonés no localista, de carácter común o supradialectal.<sup>14</sup> No obstante, esta koiné inicial es todavía muy imperfecta en cuanto a la selección de formas fonéticas y morfológicas, tiene numerosos calcos sintácticos del castellano y utiliza la ortografía del castellano, más o menos adaptada por cada autor a su manera.

Algo después se alcanzó un acuerdo para el uso de una ortografía propia. Fue en noviembre de 1974, en una reunión de escritores y estudiosos que tuvo lugar en Zaragoza, cuando se establecieron por primera vez unas normas de ortografía propias para la escritura del aragonés (Nagore, 2004a: 238). Basadas sobre todo en criterios fonológicos, se empezaron a utilizar con carácter provisional inmediatamente.<sup>15</sup> Fueron adoptadas por el *Consello d’a Fabla Aragonesa* desde su creación en 1976, de manera que en todas las publicaciones de esta entidad se aplicaron estas normas gráficas.<sup>16</sup> Además en el seno del Consello se abrió un proceso de discusión que llevó a aprobar diferentes mejoras de detalle (en especial en lo relativo al uso de acentos, apóstrofes y guiones) entre 1982 y 1986.

Como indica Metzeltin (2001: 20; 2004: 204), “en 1976 se constituye en Zaragoza el Consello d’a Fabla Aragonesa, hoy legalizado y con sede en Huesca, institución que promueve la normativización y la difusión del aragonés”. Comienza a funcionar en mayo de 1976 en Zaragoza, como grupo de trabajo muy activo, todavía en la ilegalidad. Y en enero de 1978 se produce en Huesca su legalización e inscripción en el registro. Desde entonces ha tenido su sede en Huesca, dedicándose a promover el estudio, el uso y el reconocimiento del aragonés por diversos medios: organización de cursos, realización de

---

<sup>13</sup> Concretamente se trata de los siguientes: *Sospiros de l’aire* (1971), de Francho Nagore; *No deixéz morir a mía voz* (1972) [2ª edición: *No deixez morir a mía boz*, 1985], de Ánchel Conte; *Garba y augua* (1976; 2ª edición, 1977; 3ª edición, 1980), de Eduardo Vicente de Vera. Los tres son libros de poesía.

<sup>14</sup> Primeramente, en la revista *Jacetania*, de Jaca: pueden verse ahora recopilados, junto con otros en aragonés dialectal, en el libro: *40 años de aragonés en la revista Jacetania (1966-2006)*, Zaragoza, Gara d’Edicions / Institución “Fernando el católico”, 2006. Luego, a partir del otoño de 1972, en el periódico quincenal *Andalán*, de Zaragoza.

<sup>15</sup> El primer libro que se publicó de acuerdo con estas normas provisionales de ortografía fue el libro de poemas *Garba y augua* (Zaragoza, Litho-Arte, mayo de 1976), de Eduardo Vicente de Vera.

<sup>16</sup> Bien entendido que exceptuando los textos redactados con anterioridad a noviembre de 1974.

campañas, creación de premios literarios, publicaciones (en 1978 nace la revista *Fuellas*, en 1980 se crea la editorial “Publicacions d’o Consello d’a Fabela Aragonesa, que tiene activas siete colecciones de libros; en 1997 se crea la revista *Luenga & fablas*), etc.

En abril de 1987 se celebró en la ciudad de Huesca el *I Congreso ta ra Normalización de l’Aragonés*, que venía precedido de un proceso de estudio y discusión iniciado en el otoño de 1986 y que concluye con la firma del acuerdo sobre las Normas gráficas homologadas. En efecto, este congreso se centró en la consecución de unas definitivas normas gráficas para el aragonés, teniendo en cuenta que ya existían las provisionales desde 1974 y que venían siendo más o menos aceptadas y aplicadas. Previamente fueron publicadas las aportaciones de asociaciones y particulares (*Propuestas de normas graficas*, Uesca, enero de 1987, 96 págs.), que sirvieron de base para la discusión. Inmediatamente después del Congreso, se publicaron las *Normas graficas de l’aragonés* (Uesca, junio de 1987, 48 págs.), un folleto del que se editaron 5.000 ejemplares con subvención de la Diputación General de Aragón.

Estas normas, adoptadas por consenso tras un proceso abierto de reflexión y discusión, mejoran, completan y sistematizan las provisionales. Los criterios generales que las guían son los siguientes: a) sencillez y coherencia; b) aplicabilidad al conjunto del aragonés (incluyendo todas sus variedades); c) criterio fonológico (correspondencia unívoca fonema-grafema) siempre que sea posible; d) flexibilidad, mediante la aplicación de algunas restricciones (basadas en consideraciones morfológicas, transdialectales, semánticas y de respeto a la tradición gráfica de las lenguas románicas).

Quizá lo más llamativo y característico es la no utilización de la letra *h* (excepto en algún caso como signo diacrítico): *erenzio* ‘herencia’, *ora* ‘hora’, *istoria* ‘historia’, *ibierno* ‘invierno’ (< HIBERNUM); la utilización del signo gráfico *b* de forma sistemática y unívoca para el fonema bilabial oclusivo sonoro /b/: *beyer* ‘ver’, *biega* ‘viga’, *buro* ‘arcilla’, *debán* ‘delante’, *bal* ‘valle’, *biello* ‘viejo’; la utilización de la grafía *z* de forma sistemática para el fonema interdental fricativo sordo /θ/: *zapo* ‘sapo’, *zeño* ‘ademán, gesto’, *azeto* ‘ácido’, *zuro* ‘corcho’, *mozet* ‘chico’, *zolle* ‘pocilga’..

Pero hay otros aspectos también importantes:

- La utilización de la letra *x* para representar el fonema prepalatal fricativo sordo, tal como ya venía siendo tradicional desde la Edad Media: *ixo* ‘eso’, *baxar* ‘bajar’, *buxo* ‘boj’, *xalapar* ‘desgarrar’, *xada* ‘azada’.

- El uso del dígrafo *ch* para el fonema palatal africado sordo: *chen* ‘gente’, *chitar* ‘echar’, *chugar* ‘jugar’, *tocho* ‘palo’, *mesacha* ‘chica’.
- La utilización de *g-* ante diptongo *-üe-* o *-ua-*: *güello* ‘ojo’, *güeso* ‘hueso’, *güembro* ‘hombro’, *bagüeso* ‘buho’, *agüerro* ‘otoño’, *guarán* ‘garañón’, etc.
- La escritura de *-r* final, aun cuando no se pronuncia, por razones de coherencia transdialectal y morfológica: *mullers* [mu‘lés] ‘mujeres’, *fer-lo* [félo] ‘hacerlo’, etc.
- La utilización de guión entre verbo y formas enclíticas: *meter-lo* ‘ponerlo’, *dizindo-lis-ne* ‘diciéndoselo’, *torna-la-me* ‘devuélvemela’, *da-me-ne* ‘dame de ello’.
- La utilización de apóstrofes: *l’ordio* ‘la cebada’, *l’aloda* ‘la alondra’, *t’o* ‘hacia el’, *d’as* ‘de las’, *d’ixo* ‘de eso’, *me’n boi* ‘me voy’, *le’n das* ‘se lo das’, etc.

Todo esto da una imagen gráfica muy peculiar al aragonés que, al mismo tiempo que reafirma su identidad, resuelve cuestiones prácticas<sup>17</sup> y pone el primer peldaño para la normativización de la lengua.

La creación y constitución del *Consello Asesor de l’Aragonés* (Uesca, 10 de junio de 2000) supone un avance notable en la dinámica de corrección y revisión del aragonés literario común. Su actividad continuada resulta decisiva para la fijación definitiva del aragonés común escrito. Se creó como órgano con funciones de asesoramiento para avanzar en la normativización, tanto en lo que respecta a la interpretación de las normas gráficas como en lo que se refiere a marcar las pautas o las formas más aconsejables en fonética, morfológica y léxico. Si bien es un órgano interno del *Consello d’a Fabla Aragonesa*, también sirve de referencia para otras entidades.

El quehacer del *Consello Asesor de l’Aragonés* se basa en la investigación, el acopio de materiales, el análisis de textos y corpus, y la presentación y discusión de propuestas. Su actividad concreta, en cuanto a los resultados, se ha desarrollado en tres direcciones complementarias:

- a) Convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades, para asesoramiento, corrección de pruebas, realización de textos y traducciones.

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, el grafema *z* posibilita la coherencia gráfico-morfológica en casos como: *falz/falzes* ‘hoz/hoces’, *mozet / mozalla* ‘chico / conjunto de chicos’. E igualmente la escritura de *-r* final en casos como *muller/mullers/mullereta* ‘mujer/mujeres/mujercita’. También la escritura de *-r* (junto con el uso del guión) permite diferenciar *fer-lo / fe-lo* ‘hacerlo / hazlo’.

- b) Resoluciones. Hasta el otoño de 2010 ha publicado 60 resoluciones sobre temas concretos, en especial sobre temas que afectan a fonética y morfología. Se publican como provisionales en la revista *Fuellas* (bimestral)<sup>18</sup> y posteriormente, tras revisarlas de acuerdo con las sugerencias recibidas, en la revista *Luenga & fablas* (anual),<sup>19</sup> como definitivas.
- c) Informes. Se trata de trabajos sobre temas más amplios que las resoluciones. Y así ha publicado, por ejemplo, un informe sobre los topónimos mayores de la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca; otro, sobre antropónimos en aragonés.

Las bases para la normativización en el campo de la morfosintaxis pueden encontrarse en nuestra gramática (Nagore, 1989). Como dicen Alcover / Quintana (2000: 46): “La gramàtica de Francho Nagore, que encara que diu l’autor és més descriptiva que normativa, constitueix la primera visió global de l’aragonès des de un punt de vista sincrònic i dialectal.” Pero en este aspecto es fundamental ahora la creación literaria, pues tal como afirman Alcover / Quintana (2000: 46): “Tenim a hores d’ara una intensa activitat literària de molts autors en aragonès comú, que utilitzen una koiné com a llengua literària amb una visió normalitzadora...”. Por otra parte los trabajos de campo, los estudios de gramática sobre textos dialectales, así como la propia dinámica de la lengua común, van aconsejando también correcciones, ajustes y, sobre todo, elecciones en lo que se refiere a formas referenciales.

---

<sup>18</sup> Véase: Consello Asesor de l’Aragonés, “Resoluzions 48, 49 e 50”, *Fuellas*, 188 (nobiembre-abiento 2008), pp. 25-26; “Resoluzions 45, 46 e 47”, *Fuellas*, 186-187 (chulio-otubre 2008), pp. 26-29; “Resoluzions 41, 42, 43 e 44”, *Fuellas*, 185 (mayo-chunio 2008), pp. 72-77; “Resoluzions 38, 39 e 40”, *Fuellas*, 182 (nobiembre-abiento 2007), pp. 21-24; “Resoluzions 35, 36 e 37”, *Fuellas*, 180-181 (chulio-otubre 2007), pp. 33-34; “Resoluzions 29-34”, *Fuellas*, 179 (mayo-chunio 2007), pp. 22-25; “Resoluzions 23-28”, *Fuellas*, 176 (nobiembre-abiento 2006), pp. 51-55; “Resoluzions 16-22”, *Fuellas*, 170 (nobiembre-abiento 2005), pp. 19-21; “Resoluzions 14 e 15 (redazió provisional)”, *Fuellas*, 164 (nobiembre-abiento 2004), pp. 26-27; “Resoluzions d’o Consello Asesor de l’Aragonés (9, 10, 11, 12, 13)”, *Fuellas*, 157 (setiembre-otubre 2003), pp. 34-35; “Resoluzions probisionals d’o Consello Asesor de l’Aragonés consideratas o 27 d’abril de 2002” [4, 5, 6, 7, 8], *Fuellas*, 152 (nobiembre-abiento 2002), pp. 22-23; “Resoluzions de o Consello Asesor de l’Aragonés” [1, 2, 3], *Fuellas*, 142 (marzo-abril 2001), p. 19.

<sup>19</sup> Véase: Consello Asesor de l’Aragonés, “Resoluzions 1-8 (2001-2002)”, *Luenga & fablas*, 5-6 (2001-2002), pp. 191-195; “Resoluzions 9, 10, 11, 12 e 13”, *Luenga & fablas*, 7 (2003), pp. 102-107; “Resoluzions 14 e 15” y “Resoluzions 16-22 (de 2005)”, *Luenga & fablas*, 8-9 (2004-2005), pp. 149-152 y 153-156; “Resoluzions 23-28 (2006)”, *Luenga & fablas*, 10 (2006), pp. 153-160; “Resoluzions 29-40 (2007)”, *Luenga & fablas*, 11 (2007), pp. 173-184.

Esto ha sido así hasta ahora, y las cosas han ido razonablemente bien, aunque no exentas de errores y equivocaciones. Pues bien, a partir del año 2000 contamos con las Resoluciones del *Consello Asesor de l'Aragonés*, que resultan de gran utilidad y van orientando los usos, concretando la selección de formas, aconsejando determinadas variantes frente a otras (que se rehusan o no se promocionan por considerarlas poco genuinas, incorrectas o poco representativas).

Un caso sintomático es el relativo a las formas referenciales de los participios. Durante mucho tiempo se ha venido alternando en el aragonés literario común el uso de las formas en *-au / -iu (trobau / culliu)* con las formas en *-ato / -ito (trotrato / cullito)*. Unos autores se inclinaban más por unas; otros por otras; incluso un mismo autor alternaba el uso de ambas. Pues bien, la tendencia de los mejores escritores en los últimos años es utilizar exclusivamente los participios en *-ato / -ito*. Una resolución del *Consello Asesor de l'Aragonés* (de 30.09.2000, publicada en 2001) aconsejó definitivamente la utilización de estos últimos, como formas propias y genuinas del aragonés. Vemos así cómo la actuación conjunta de la actividad literaria (creación / edición), la investigación y las decisiones de los órganos de asesoramiento lingüístico, puede ir marcando un camino de mejoras y de fijamiento y selección de formas en el proceso —todavía abierto, en ebullición— de constitución del aragonés estándar o literario común.

Las resoluciones del *Consello Asesor de l'Aragonés* se refieren a cuestiones de fonética o de morfología, si bien las primeras tienen implicaciones en la forma de escritura y algunas están en relación con la lexicología o morfología derivativa.

Entre las que se refieren a cuestiones de fonética podemos destacar las que tratan de la palatal *-x-* en situación intervocálica (5), las consonantes sordas *-p-*, *-t-*, *-c-* entre vocales (6), el diptongo *-ua-* (7), el diptongo *-ia-* (8), la palatal *ch* tras *n-* o *r-* (10), la *-ch-* entre vocales procedente del lat. *-G + e, i-* (41), la terminación en hiato *-ía* (20), vocales *a, e, o* + *-NTE* o *-NDE* (24), la *-y-* epentética entre vocales en hiato (45). Otras sobre sufijos o morfología también afectan a la fonética, como las 1, 2, 14, 39, 46, etc.

Relacionadas con el tratamiento de los grupos cultos de consonantes en neologismos o semicultismos están las 11 (grupos *-gn-*, *-gm-*), 12 (*-vocal+CT-*), 13 (*-CT+yod*, *-CC+e, i*), 33 (*-DM-*, *-DB-*), 34 (*-BD-*), 35 (*-vocal+PT-*), 36 (lat. *-X-* + cons.), 37 (lat. *-X-* entre vocales), 38 (*-BS-*), vocal tónica + *-CULUS* o cons. + *-CULUS* (49).

Entre las que se refieren a morfología podemos destacar las que tratan de la formación del plural (39, 42, 43, 44), los artículos determinados (15), los pronombres demostrativos (21, 22, 23), los personales (26, 27, 28, 29, 30, 31), el indefinido *bel* (32), los participios (2), el perfecto (9), el condicional (40), verbos con terminación en *-iar* (46), presentes de los verbos en *-yer*, *-yir* (47), los adverbios en *-mén* (4), el adverbio *más / més* (48), la preposición *por / per* (25), la conjunción copulativa (3).

Tienen que ver con la morfología derivativa (sufijos y prefijos) las que tratan del sufijo *-ache* (1), la terminación *-ibo* (14), el prefijo *trans-* (16), los grupos *cons-*, *ins-* (17), el sufijo *-iello* (18), el prefijo *inter-* (19), las terminaciones *-ute*, *-ete*, *-ite* (39), voces terminadas en *-et*, *-ot*, *-ut* (42), las voces terminadas en *-ero* (43), las voces terminadas en *-idá*, *-edá* (44).

En cuanto a la aplicación de las normas gráficas, tiende a generalizarse su empleo progresivamente en los libros publicados en aragonés. Así, en el período 1981-85 aplican las provisionales el 75% de los libros publicados; ya las definitivas de 1987, en 1986-90, el 83,3%; en 1991-95, el 95,1%; en el quinquenio 1996-2000, el 92,23 % (Nagore, 1999, 2003); en el quinquenio 2001-2005, el 86,5 %; en 2006-2010, el 74,4%. Este es un dato positivo para la normalización del uso escrito de la lengua. Pero es difícil que la aplicación de las normas gráficas llegue a generalizarse del todo, más que por ignorancia —la profesionalización de la edición parece inevitable— por rechazo de las normas por parte de algunos escritores localistas o de algún grupo que pretende buscar cierto protagonismo o simplemente intenta dificultar el proceso de normalización del aragonés. Estas tendencias combinadas tienen una incidencia negativa y a ellas parece deberse el bajón registrado en los años 2005 y 2006. Así se advierte si se repasa año a año el porcentaje de aplicación de las normas gráficas, en los últimos años: 1996: 83,33%; 1997: 93,75%; 1998: 92,30%; 1999: 100%; 2000: 90,9%; 2001: 94,74%; 2002: 92%; 2003: 95%; 2004: 93,7%; 2005: 53%; 2006: 60%; 2007: 85 %; 2008: 78,5%; 2009: 75%; 2010: 68,8%.

En 2007 vuelve a subir el porcentaje de uso de las normas gráficas. No obstante la falta de perspectiva, parece observarse una tendencia al mantenimiento en torno al 75%.

Por otra parte, en la enseñanza se aceptan y se utilizan habitualmente las normas gráficas del aragonés. Y en general, tanto en las instituciones (ayuntamientos, comarcas) como en las empresas y particulares, cada vez tienen mayor aceptación y uso (se ve por ejemplo, en carteles, etiquetas, nombres de marcas y establecimientos, etc.).

En cuanto a las orientaciones del *Consello Asesor de l'Aragonés* las siguen una gran parte de los escritores, pero no todos (lo que no contribuye, precisamente, a que avance la normativización). Por lo que respecta al Gobierno de Aragón, se observa en la práctica una especie de aceptación implícita de las normas gráficas de 1987 y de las resoluciones del *Consello Asesor de l'Aragonés* desde el año 2000, tal como corroboran algunas publicaciones.<sup>20</sup>

Bastantes autores hacen una valoración positiva, en general, del proceso de normativización del aragonés: Fernández Rei 1999; Gallmüller 2004; García Grau 1997; Gargallo 1999, 2006; López Susín 2000, 2006; Metzeltin 2001, 2004; Nagore 1999b, 2005; Quintana 1990, 1999, 2002; Sistac 2006. No obstante, también se encuentran algunas posiciones críticas (entre otras: López García 2003, Mott 2002) e incluso contrarias no solamente al proceso de estandarización sino también al reconocimiento oficial (Martín Zorraquino 2003, Martín Zorraquino / Enguita 2000).

Un quinto punto que nombra Metzeltin (2004: 31) en el proceso de estandarización es la oficialización mediante una legislación apropiada. Este aspecto quedaría dentro de lo que los sociolingüistas llaman “planificación del estatus” (frente a los anteriores, que estarían dentro de la llamada “planificación del corpus”). En relación con esto, cabe recordar que desde 1982 Aragón dispone de un Estatuto de Autonomía. El art. 7 del Estatuto (reforma de 2007) habla de “las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón” (no del aragonés ni del catalán) y de una Ley de Lenguas de Aragón que deberá aprobarse para regular su régimen jurídico, promoción y uso. En 1998 y 2001 se redactaron anteproyectos de Ley de Lenguas (en base a la reforma del Estatuto de 1996), que no llegaron a presentarse en las Cortes. Hay una serie de leyes aprobadas por las Cortes en que se nombra la lengua (aunque apenas se aplican): todas ellas deberían coordinarse mediante la citada Ley de Lenguas, (López Susín, 2000; Nagore, 2004b).

En junio de 2009 el grupo parlamentario del PSOE (no el Gobierno de Aragón, pues el otro socio, el PAR, se opuso) remitió un proyecto de Ley de Lenguas a las Cortes de Aragón. Tras su tramitación fue aprobado con un texto muy corregido y ampliado, en el pleno de las Cortes de Aragón de 17 de diciembre de 2009 y publicado con el título de *Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón* en el Boletín

---

<sup>20</sup> Un ejemplo en el que esto puede verse es el libro de C. Alcover (coord.): *Un nombre para ti. Índice de nombres propios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2005.

Oficial de Aragón de 30 de diciembre de 2009, entrando en vigor un mes después.

El artículo 2 de dicha ley especifica que “el castellano es la lengua oficial en Aragón” y que “el aragonés y el catalán son lenguas propias originales e históricas de nuestra Comunidad Autónoma”.

El artículo 7 establece varias zonas: a) la de utilización histórica predominante del aragonés; b) id. del catalán; c) una zona de uso exclusivo del castellano; d) zonas de transición-recepción. Pero no quedan delimitados estos territorios, sino que se señala el procedimiento para declarar los municipios de cada zona.

El artículo 10 crea el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, órgano consultivo, y el artículo 15 la Academia de la Lengua Aragonesa y la Academia Aragonesa del Catalán, como autoridad lingüística encargada de establecer las normas referidas al uso correcto de cada lengua.

La ley contiene además capítulos dedicados al patrimonio lingüístico aragonés, a la enseñanza de las lenguas propias (cuyo aprendizaje será siempre voluntario), al uso de estas en las Administraciones Públicas (los órganos competentes traducirán cualquier escrito presentado al castellano), etc. Se trata de una ley de mínimos: para que tenga resultados efectivos habrá de aplicarse de manera muy generosa. Un reciente y completísimo estudio sobre esta ley es el de López Susín/Soro (2010).

Por último, un sexto punto sería el de la medialización (Metzeltin, 2001: 20), es decir, enseñanza, medios de comunicación, etc., aspectos en donde la introducción del aragonés es muy precaria, apenas testimonial: cuatro profesores (cinco a partir del curso 2010-2011) en centros oficiales de enseñanza en todo el Alto Aragón, algunos cursillos para adultos, alguna revista, algún programa esporádico en radios no comerciales,... Los medios de comunicación y la enseñanza son fundamentales para la difusión de la norma. Pero para que el aragonés se emplee en aquellos y en esta hace falta una política lingüística clara y decidida a favor de la conservación y promoción del aragonés, apoyada en la norma jurídica que facilite esa acción política, la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, herramienta necesaria, pero quizá no suficiente.

En resumen, en cuanto a la planificación del estatus, las instituciones no han tomado la decisión fundamental de declarar cooficiales ni el aragonés ni el catalán. La Ley de Lenguas afirma solamente que son lenguas propias de

Aragón. En la planificación del corpus no ha habido ninguna decisión por parte del Gobierno de Aragón (GA). La Ley de Lenguas atribuye el establecimiento de las normas para el aragonés a la Academia de la Lengua Aragonesa, que es de suponer que tenga en cuenta todo el proceso de normativización desarrollado en los últimos decenios. Cabe prever, que el proceso de normativización vaya avanzando también a través de la literatura y por medio de la actividad de asesoramiento (*Consello Asesor de l'Aragonés*). Ahora bien, para que ese proceso se consolide es necesaria la difusión de la norma y su progresiva aceptación social. El uso del aragonés común por particulares, aun dentro de sus evidentes limitaciones, puede ir produciendo una cierta normalización. Pero una verdadera estandarización no será posible sin un uso amplio del aragonés común en la enseñanza, en la administración y en los medios de comunicación.

## Bibliografía

- Alcover, M<sup>a</sup> del Carme (coord.), 2005, *Un nombre para ti. Índice de nombres propios / Un nombre ta tu. Endize de nombres propios / Un nom per a tu. Índex de noms propis*. Zaragoza: Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- Alcover, C. / Quintana, A., 2000, *Plans reguladors d'ensenyament de l'aragonés i el català a l'Aragó*. Zaragoza, Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses.
- Aliaga, J. L., 1998, "Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (I)", *Archivo de Filología Aragonesa*, 54-55 (1998), pp. 369-422.
- , 1999-2000, "Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (II)", *Archivo de Filología Aragonesa*, 56 (1998), pp. 337-442.
- Aliaga, J. L. / Arnal, M. L., 1999, *Textos lexicográficos de Benito Coll (1902-1903) presentados al estudio de Filología de Aragón. Edición y estudio*. Zaragoza, Libros Pórtico.
- Alvar, M. / Buesa, T. / Llorente, A., 1979-1983, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. 12 tomos, Madrid / Zaragoza, Seminario de Geografía Lingüística del C.S.I.C. / Institución "Fernando el Católico", 1979-1983.

- Andolz, R., 1977, 1992, *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano / castellano-aragonés*. Zaragoza, Librería General, 1977; cuarta edición corregida y aumentada, Zaragoza, Mira editores, 1992.
- Arizón, I. / Plateuw, M. / Rodés, F. / Vallés, F. / Vidaller, R., 1996, *Bocabulario aragonés d'abes d'Uropa*. Uesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (Colección "Puens enta ra parola", 6).
- Arnal, P., 1953, *Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1953. [Reimpr.: PRAMES, 1997].
- Arnal, M<sup>a</sup> L. / Giralt, J. (eds.), 2003, *Actas del II Encuentro "Villa de Benasque" sobre Lenguas y Culturas Pirenaicas* [Benasque, Huesca, 1-4 de septiembre de 1998], Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- Bal, S., 2002, *Dizionario breu de a luenga aragonesa*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Educación y Ciencia.
- Bernal, C. / Nagore, F. (eds.), 1999, *Diccionario aragonés* [anónimo de h. 1805-1815]. Zaragoza, Edicions de l'Astral (Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses).
- Borao, J., *Diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza, 1859; 2<sup>a</sup> edición: 1908.
- Coll y Altabás, B., 1918-1920, *Colección de voces aragonesas. Tomo I* [1918-1920], en Aliaga / Arnal, 1999, pp. 47-85.
- , 1921-1923, *Colección de voces aragonesas. Tomo II* [1921-1923], en Aliaga / Arnal, 1999, pp. 86-175.
- EBA, 1999, = *Endize de bocables de l'aragonés, seguntes os repertorios lesicos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón* (F. Nagore, dir.). 4 tomos, Uesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1999. 1912 pp.
- Fernández, F., 1999, "El aragonés, lengua románica (re)emergente". En Nagore / Rodés / Vázquez (eds.) 1999, pp. 43-74.
- Gallmüller, T., 2004, "Encuesta sociolingüística sobre actitudes y valoraciones de los jóvenes de Huesca capital hacia el aragonés", en Nagore (ed.) 2004, pp. 297-328.
- Garcés, A., 2002, *Fraseología de habla popular aragonesa*. Edición a cargo de F. Nagore. Uesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (Colección "Puens enta ra parola", 13), 2002; 2<sup>a</sup> edición, 2005.

- García, M., 1997, “El cas d’un idioma (encara més) minoritzat dins l’Estat Espanyol, vist sota el prisma sociolingüístic: la fabla aragonesa”, en: *Polítiques (i) lingüístiques*, Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 159-178.
- Gargallo, J. E., 1999, “El aragonés en su contexto romance”, en Nagore / Rodés / Vázquez (eds.), 1999, pp. 11-29.
- , 2006, “D’un temps, d’un romanç. L’aragonès en la seua història recent”, en *La configuració social de la norma lingüística a l’Europa llatina*, Edició a cura d’Antoni Ferrando i Miquel Nicolás, Alacant: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana (col·lecció “Symposia Philologica”, 14), 2006, pp. 375-398.
- Kuhn, A., 1935, “Der Hocharagonesische Dialekt”, *Revue de Linguistique Romane*, XI (1935), pp. 1-312.
- Latas, Ó. / Quintana, A., 2004, “A contrebuzión de Jean-Joseph Saroïhandy á ro conoximiento de l’aragonés”, en Nagore, F. (ed.), 2004, pp. 149-164.
- López, Á., 2003, “Sobre una posible ley de normalización lingüística de Aragón”, en Arnal / Giralt (eds.) 2003, pp. 139-150.
- López, J. I., 2000, *El régimen jurídico del multilingüismo en Aragón*, Zaragoza: Diputación General de Aragón / Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2000.
- , 2006, *Léxico del Derecho aragonés*. Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- López Susín, J.I. / Soro, J.L., 2010, *Estatuto jurídico de las lenguas propias de Aragón. La Ley 10/2009, de 22 de diciembre*, Zaragoza: El Justicia de Aragón.
- Martín, M<sup>a</sup> A., 2003, “Lenguas minoritarias y política lingüística en Aragón”, en Arnal / Giralt (eds.) 2003, pp. 11-39.
- Martín, M<sup>a</sup> A. / Enguita, J. M<sup>a</sup>, 2000, *Las lenguas de Aragón*. Zaragoza, CAI.
- Martínez, A., 1997, *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés*. Uesca, 1997; 2<sup>a</sup> edición, corregida y ampliada, Uesca, 2002; 3<sup>a</sup> edición ampliada, Uesca, 2008.
- Menéndez, R., 1903, “Trabajos sobre el aragonés”, *Revista de Aragón*, II (1903), pp. 242-248. [Reproducido en: *Luenga & fablas*, 7 (2003), pp. 123-127].

- Metzeltin, M., 2001, “Identidad y lengua: el caso de Aragón”, en Nagore / Rodés / Vázquez (eds.), 2001, pp. 15-21.
- , 2004, *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y de su uso*. Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- Moneva y Puyol, J., 2004 [1924]. *Vocabulario de Aragón*. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza / Institución “Fernando el Católico” / Xordica editorial.
- Mott, B., 2002, “Aragonese: the Problem of Standardization”, en: M. Aurnague et M. Roché, *Hommage à Jacques Allières, Romania et Vasconia. 1. Domaines basque et pyrénéen*, Anglet: Atlantica, pp. 195-204.
- Nagore, F., 1977, 1989, *Gramática de la lengua aragonesa*. Zaragoza, Librería General, 1977; quinta edición, revisada y muy aumentada, Zaragoza, Mira editores, 1989.
- , 1990, “O *Indice* (1641) de Blancas, primer vocabulario aragonés — castellano conoxito”, *Fuellas*, 77 (mayo-chunio 1990), pp. 15-23.
- , 1999a, “Bentizinco añadas de libros en aragonés (1971-1995)”, en Nagore / Rodés / Vázquez (eds.), 1999: 395-419.
- , 1999b, “O prozeso de normalización de l’aragonés”, en: Nagore / Puig, 1999: 45-51.
- , 2003, “Os libros en aragonés en os años 1996-2000”, en *Luenga & fablas*, 7 (2003), pp. 93-108.
- , 2004a, “La llengua aragonesa entre l’extinció i la normativització”, en Pradilla Cardona, Miquel-Àngel (coord.), *Calidoscopi lingüístic. Un debat entorn de les llengües de l’Estat*, Barcelona, Octaedro — Ediciones Universitarias de Barcelona, 2004, pp. 215-244.
- , 2004b, “La situación legal de las lenguas en Aragón con especial referencia al aragonés”, *Quo Vadis Romania — Zeitschrift für eine aktuelle Romanistik*, 23 (2004), pp. 72-91.
- , 2005, “Peldaños en la normalización del aragonés entre 1974 y 2004: codificación, uso público, estatuto jurídico”, *Revista de Gestión Pública y Privada*, 10, pp. 165-197.

- Nagore, F. (ed.), 2004, *Estudios e rechiras arredol d'a luenga aragonesa e a suya literatura. Autas d'a III Trobada [2001]*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Nagore, F. y Puig, P. (eds.), 1999, *Luengas menazatas y normalización*, Huesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.
- Nagore, F. / Rodés, F. y Vázquez, C. (eds.), 1999, *Estudios y rechiras arredol d'a luenga aragonesa y a suya literatura, Autas d'a I Trobada [1997]*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Pardo, J., 1938, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza, 1938.
- Peralta, M., 1836, *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza, Imprenta Real, 1836; reimpresión: Palma de Mallorca, Pedro José Gelabert, 1853. Reproducción facsímil de esta última: Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1986.
- Pottier, B., 1952, "L'évolution de la langue aragonaise à la fin du moyen âge", *Bulletin Hispanique*, 54 (1952), pp. 184-199.
- Quintana, A., 1989, "El Fons Joseph Saroïhandy de la biblioteca interuniversitaria de Burdeus", *Rolde*, 41-42 (1989), pp. 69-70.
- , 1990, "Die kodifizierung der neuaragonesischen Schriftsprache", en W. Dahmen / O. Gsell / G. Holtus / J. Kramer / M. Metzeltin / O. Winkelmann (coord.), *Zum Stand der Kodifizierung romanischer Kleinsprachen. Romanistisches Kolloquium V*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 1990, pp. 199-215.
- , 1999, "Chenesis y carauteristicas de l'aragonés común", en Nagore / Rodés / Vázquez (eds.), 1999, pp. 31-42.
- , 2002, "Bellas consideracions sobre o prozesos de normatibización de l'aragonés", *Caplletra*, 32, pp. 81-84.
- Saroïhandy, J.-J., 2005, *Misión lingüística en el Alto Aragón*. Edición y estudio de Óscar Latas Alegre. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza / Xordica editorial, 2005.
- Sieso de Bolea, J., 2008 [1715-1724]. *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" / Gara d'Edizions, 2008.

- Sistac, R., 2006, “Bases per a una política lingüística democràtica a l’Aragó”, en: Moret, Hèctor (ed.), *Batec a Batec. Miscel·lania de treballs oferts en honor de Josep Galan i Castany Calaceite*, Institut d’Estudis del Baix Cinca-IEA / Associació Cultural del Matarranya, 2006, pp. 125-132.
- Vidaller, R., 1989, *Dizionario sobre espeziez animals y bexetals en o bocabulario altoaragonés*. Uesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses,
- , 2004, *Libro de as matas y os animals. Dizionario aragonés d’espezies animals y bechetals*. Zaragoza, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.